



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SUS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS**

2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and a 'V' at the bottom.]



Presentación

Derivado de la Publicación de Plan Estatal de Desarrollo denominado “Nuevo Acuerdo del Bienestar y Desarrollo Económico” Eje 5 Gobierno Honesto, Austero y Cercalo a la Gente, Tema 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción, Línea de Acción 5.23.1.24 Promover la capacitación y actualización en materia de ética, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, control interno, responsabilidad de las personas servidoras públicas contraloría social, licitaciones, adquisiciones y obra pública publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo (POE) en fecha 23 de enero de 2023; así como el Programa de denominado “Excelencia en el Servicio Público” el cual establece en su artículo Primero fracción VI que una de los parámetros para la excelencia en el servicio publico es contar con el Comité de Control y Desempeño Institucional y Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el POE en fecha 07 de diciembre de 2022; y motivados por contar con la necesaria y constante actualización en el conocimiento de la normatividad en materia de ética, buena conducta, principios y buenos valores que representan la oportunidad de vivir ante una nueva cultura venciendo paradigmas del pasado; con personas servidoras públicas calificadas y capacitadas a la altura de los retos y oportunidades institucionales y en cumplimiento de las políticas en materia de ética y prevención de conflicto de interés, anticorrupción y responsabilidades administrativas, se emite el documento denominado “Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés” de la Secretaría de Desarrollo y sus Órganos Desconcentrados.

Justificación

Conforme al Diccionario de la Real Academia Española la “ética” se defina como el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Y la “moral”, como aquello que es perteneciente o relativo a las acciones de las personas, desde el punto de vista de su obrar en relación con el bien o el mal y en función de su vida individual y, sobre todo, colectiva.

En ese contexto, en cumplimiento de los Lineamientos para Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas



de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, el pasado miércoles 16 de diciembre de 2022, previa votación y escrutinio de votos se definió la integración del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana y sus Órganos Desconcentrados(COEPCI). (Anexo 1)

En tal virtud, a través del presente documento se refrenda el compromiso de esta Secretaría para impulsar, mediante el COEPCI la ejecución de este Programa Anual de Trabajo para que todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE) y sus Órganos Desconcentrados cumplan con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En ese tenor, este Programa de Ética e Integridad (PROEI) cuenta con los objetivos, actividades específicas, metas, fechas de cumplimiento y mecanismos de verificación y evidencias mismos que permitirán asegurar el desarrollo de actividades a lo largo del presente ejercicio fiscal y que están encaminados a brindar al personal de esta secretaría y sus órganos desconcentrados las herramientas necesarias para cumplir con las disposiciones en materia de ética y prevención de conflicto de interés.

Fundamento Jurídico

Artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; 5 fracción XV, 15 fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; y el Acuerdo que tiene por Objeto Ampliar el Plazo para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo publicado en el POEQROO el 03 de noviembre de 2023



Objetivo General:

Garantizar el cumplimiento de la responsabilidad de fomentar comportamientos y prácticas apropiadas entre las personas que desempeñan funciones públicas en la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Órganos Desconcentrados, siguiendo rigurosamente los principios de legalidad, integridad, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio de sus responsabilidades y funciones.

Objetivos Específicos:

1. Identificar oportunidades de mejora dentro de la SEDE y sus Órganos Desconcentrados, e implementar acciones preventivas de conflictos de interés, así como fortalecer el entendimiento y aplicación de principios éticos en esas áreas específicas.
2. Coordinar la gestión para proporcionar programas de capacitación destinados al personal de la SEDE y los Órganos Desconcentrados, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios.
3. Potenciar la conducta, prácticas, conocimientos, comprensión e implementación de las políticas éticas y de prevención de conflictos de interés entre las personas que sirven al público en la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Órganos Desconcentrados.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

Lista de Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Órganos Desconcentrados

X
X
E
E

X
X

5/9
X



NO.	NOMBRE	CARGO Y PUESTO	CONTACTO
1.	MTRO. RAMÓN ALEJANDRO ORTIZ CUELLAR	JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y PRESIDENTE DEL COEPCI DE LA SEDE	TELÉFONO: 9838328037 EXT. 226 CORREO ELECTRÓNICO: JURIDICOSEDE.OF@GMAIL.COM RAMON.IUSPRO@GMAIL.COM
2.	LIC. MANUEL ALEXANDER SOTO NUÑEZ	JEFE DE OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ESTÍMULO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COEPCI	TELÉFONO: 9838328037 EXT. 226 CORREO ELECTRÓNICO: JURIDICOSEDE.OF@GMAIL.COM ALEXANDER.S93@OUTLOOK.COM
3.	MTRA. ZOILA VERÓNICA GARCÍA GUERRERO	DIRECTORA DE ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA SEDE	TELÉFONO: 9841154666 CORREO ELECTRÓNICO: VEROGARCIA_7@HOTMAIL.COM
4.	LIC. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH	DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN, COMPETITIVIDAD Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE CEMER Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA SEDE	TELÉFONO: 9831043653 CORREO ELECTRÓNICO: ARMONIZACIÓN.CEMER@GMAIL.COM
5.	ING. GERMÁN ANTONIO GÓNGORA PERERA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS INTELIGENTES DEL IQIT Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA SEDE	TELÉFONO: 9831165718 CORREO ELECTRÓNICO: GERMAN.GP.QROO@GMAIL.COM GERMAN.GONGORA@QROO.GOB.MX
6.	C. MAGDIEL TEJEDA JACOME	ANALISTA Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA SEDE	TELÉFONO: 9838328037 EXT. 226 CORREO ELECTRÓNICO: JURIDICOSEDE.OF@GMAIL.COM MAGDIEL97@HOTMAIL.COM
7.	C. TANIA OSIRIS AGUILAR GARCÍA	ANALISTA TÉCNICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA SEDE	TELÉFONO: 9831890149 CORREO ELECTRÓNICO: TUTI_973@HOTMAIL.COM
8.	LIC. GENESIS SULEM CHULIM CEN	AUXILIAR DE OFICIOS Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA SEDE	TELÉFONO: 9838328037 EXT. 226 CORREO ELECTRÓNICO: JURIDICOSEDE.OF@GMAIL.COM GENESISCC17@GMAIL.COM



GOBIERNO DEL ESTADO
QUINTANA ROO

SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

NO.	Objetivos	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha	Mecanismo de verificación o Evidencia
1.	Emitir el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Órganos Desconcentrados	Elaborar el código de Conducta de conformidad con la Guía para la elaboración publicada en el periódico oficial el 03 de noviembre de 2023	Publicar el nuevo Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Órganos Desconcentrados.	Marzo 2024	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
2.	Realizar la evaluación de conocimientos en materia de ética y conflictos de interés entre el personal de la SEDE y sus Órganos Desconcentrados, identificando áreas específicas que requieran fortalecimiento.	Ubicar las principales áreas de oportunidad a través de pruebas de conocimientos en materia de ética y conflicto de interés	Que el personal de la SEDE y sus ODS mejoren la comprensión y aplicación de los principios éticos, el Código de Ética, el Código de Conducta y las reglas de integridad.	Mayo 2024	Diagnóstico que especifique las áreas en las cuales se puedan realizar acciones de prevención.
2.	Gestionar Cursos de Capacitación	Aplicar las encuestas y test de conocimientos generales en materia de ética.	Compilar resultados de las encuestas de conocimiento ético.	julio 2024	Informe de Trabajo
3.	Que los proveedores de la Institución conozcan los principios y valores rectores del Código de Ética y del Código de conducta.	-Hacer del conocimiento de los proveedores de los Código de Ética y Conducta.	Comunicar los principios rectores y valores del Código de Ética y del Código de Conducta vigentes a los proveedores	septiembre 2024	- Oficio enviado a la dirección administrativa para lograr esta comunicación con los proveedores
5.	Difundir las acciones del COEPCI.	Presentar a los miembros del COEPCI, el informe de resultados en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.	Presentación de informe.	Noviembre 2024	Informe de trabajo.

ACTIVIDAD PERMANENTE

6.	Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de ética, reglas de integridad y Código de Conducta. Se habilitará Buzón en la SEDE y recepción de Quejas en línea.	Emitir opiniones o recomendaciones a la persona servidora pública denunciada.	Dar seguimiento y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas del incumplimiento del Código de ética, reglas de integridad y Código de Conducta.	Permanente	Oficios de recomendaciones emitidos al área de recursos humanos, según sea el caso.
----	---	---	---	------------	---

Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del 2024

Fundamento Jurídico: Artículo 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Del Poder Ejecutivo; *El COEPCI celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Programa Anual de Trabajo o igualmente podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento. Las sesiones deberán ser presenciales.*

SESIÓN	FECHA Y HORARIO
PRIMERA SESIÓN	08 DE MARZO DE 2024 13:00 HORAS
SEGUNDA SESIÓN	26 DE JULIO DE 2024 13:00 HORAS
TERCERA SESIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024 13:00 HORAS

Nota: Al término de cada sesión se deberá informar del avance del Programa de Ética e Integridad al COCODI.



HOJA DE FIRMAS DE CONFORMIDAD DE LOS INTEGRANTES

MTRO. RAMÓN ALEJANDRO ORTIZ CUELLAR

JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y PRESIDENTE DEL
COEPCI DE LA SEDE

LIC. MANUEL ALEXANDER SOTO NUÑEZ

JEFE DE OFICINA DE CAPACITACIÓN Y
ESTÍMULO Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COEPCI

MTRA. ZOILA VERÓNICA GARCÍA GUERRERO

DIRECTORA DE ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA
SEDE

LIC. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH

DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN,
COMPETITIVIDAD Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE CEMER Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA SEDE

ING. GERMÁN ANTONIO GÓNGORA PERERA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE
COMPRAS INTELIGENTES DEL IQIT Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA SEDE

C. MAGDIEL TEJEDA JACOME

ANALISTA Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI DE LA SEDE

C. TANIA OSIRIS AGUILAR GARCÍA

ANALISTA TÉCNICO Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COEPCI DE LA SEDE

LIC. GENESIS SULEM CHULIM CEN

AUXILIAR DE OFICIOS Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COEPCI DE LA SEDE